ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINCRI S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013

En el cantón Guayaquil a las 10H:00 del Martes 26 de marzo del 2013, en el inmueble localizado en el km. 9 ½ vía a Daule se reúne la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la compañía VINCRI S.A., contando con la concurrencia de las siguientes personas: Sr. Santiago Lladó Holguín y el Ing. Juan José Lladó Holguín, quienes comparecen por sus propios derechos como accionistas de la firma y por los derechos que representa como representante legal de VINCRI S.A. Igualmente asiste el gerente General Sr. Santiago Lladó Ferrer. Todas las acciones se encuentran liberadas y son ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una. Encontrándose representado el total del capital de VINCRI S.A., que equivale a $5.000,oo se constituye en Junta General Universal y ordinaria de accionistas, en uso de las facultades que le otorga el art. 238 de la Ley de Compañías codificada e igualmente por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto del orden del día, que contempla las obligaciones señaladas en el art. 20 de la Ley que nos regula.

1. Conocer sobre el balance y estado de resultados, sobre la situación contable del periodo económico 2012
2. Conocer y aprobar el Informe del Administrador
3. Conocer y aprobar el informe de comisario

En este caso siendo el Presidente de la compañía el Sr. Juan José LLadó Holguín, será quien presida la sesión de junta y se resuelve que el Sr. Santiago Lladó Ferrer, actúe como Secretario. Se deja constancia por secretaría que se realizó la lista de asistentes, y de las acciones.

En relación al punto del orden del día, esto es, Conocer sobre el balance y estado de resultados, informe de Gerencia y/o Administradores sobre la situación económica del 2012. El Presidente toma la palabra para indicar que dentro de la carpeta se encuentra el estado de resultados y los borradores de los formularios para declarar así como los informes de administrador y de comisario de los cuales se desprende que

la compañía se encuentra al día con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, sin embargo con un mínimo de actividad y operaciones siendo esto reflejado en su balance, es por esta razón que dentro de este punto procederemos a resolver todas las obligaciones enumeradas en el art. 20 de la Ley de Compañías.

Luego de estudiar la situación y los documentos citados es unánime la decisión de los presentes aprobar los balances, declaraciones y aceptar los informes presentados por la administración.

Antes de dar por terminada la sesión El Presidente indica que se siente en actas lo resuelto. Luego de unos breves minutos de receso para elaboración del acta se dio lectura a la misma aprobándome su contenido prueba de ello firman los presentes, concluyendo la sesión siendo las 10H:30. Firmando para constancia todos los concurrentes. f.- Santiago Lladó Holguín-Accionista. f.- Ing. Ind. Juan José Lladó Holguín. Presidente- Accionista. F.- Santiago Lladó Ferrer- Secretario –Gerente General

Certifico que es fiel copia de su original. 26/3/2013

Sr. Santiago Lladó Ferrer
Gerente General/Secretario